



2910 / 25

DECRETO N°
San Martín de los Andes,

03 NOV 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 14.866/24 y los Decretos N° 1681/25 y 2535/23, Y;

CONSIDERANDO:

Que resulta adecuar la estructura de conducción del Gabinete Municipal a las necesidades de la gestión, motivo por el cual se deben realizar algunos cambios en su conformación.

Que mediante la Ordenanza mencionada en el VISTO se sustituyó el Anexo I de la Ordenanza N° 14.528/23, referido a la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal 2023-2027.

Que en el artículo 2º del Decreto N° 2535/23 se designó al Sr. Matías D. Fernández Consoli como Secretario de Economía y Hacienda.

Que por el artículo 2º del Decreto N° 1681/25 se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Turismo Sr. Alejandro J. Apaolaza, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones específicas.

Que se considera oportuno contar con una estructura de funcionamiento acorde a los lineamientos políticos de la actual gestión de gobierno.

Que el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNENSE al Sr. Matías D. Fernandez Consoli, DNI 30.830.403, como **Secretario de Gobierno** de la Municipalidad de San Martín de los Andes, a partir del 03 de Noviembre del 2025 durante la actual gestión de gobierno ó hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: DEJESE SIN EFECTO el artículo 2º del Decreto 2535/2023 de fecha 11 de diciembre del 2023, el cual se designó al Sr. Matías D. Fernandez Consoli como Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3º: DEJESE SIN EFECTO el artículo 2º del Decreto 1681/2025 de fecha 17 de junio del 2025, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Turismo, Sr. Alejandro J. Apaolaza.

ARTÍCULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DESPACHO

MPyC Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMASE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

2500185

ACSFOLK